



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000369-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3552213 - 62]

VISTO:

El MEMORANDO N° 000428-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3552213-61], emitido por Dirección Ejecutiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional Lambayeque-HRL como Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Lambayeque, es un órgano público que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del ente regional tiene como funciones, entre otras, lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia, en el marco de la política nacional de Salud;

Que, el Numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de sus competencias;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa, así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de encargatura de funciones para los servidores públicos al servicio del Estado;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000010-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3552213-33], de fecha 10 de enero de 2023, se resolvió encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Gestión de Pacientes del Hospital Regional Lambayeque, a la Med. DIANA MENDOZA VÁSQUEZ;

Que, mediante OFICIO N° 000244-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DSS [3552213-59], de fecha 19 de mayo del 2025, el Director de Servicios de Salud, ha creído conveniente encargar a partir de la fecha las funciones de COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PACIENTES del Hospital Regional Lambayeque a la MED. YOLY JANNET NOVOA PÉREZ, dando las gracias a la servidora Med. Diana Mendoza Vásquez, por las funciones desempeñadas;

Que, a través del MEMORANDO N° 000428-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3552213-61], de fecha 20 de mayo de 2025, la Dirección Ejecutiva, dispone emitir el acto resolutivo encargando a partir de la fecha las funciones de COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PACIENTES del Hospital Regional Lambayeque a la MED. YOLY JANNET NOVOA PÉREZ, dando las gracias a la servidora Med. Diana Mendoza Vásquez, por las funciones encomendadas;

Estando a lo actuado con la visación de la Dirección de Servicios de Salud y de la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2021-GR.LAMB/GR, así como la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000474-2025-GR.LAMB/GGR [515820870-3];

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la servidora Med. DIANA MENDOZA VÁSQUEZ en calidad de COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PACIENTES del Hospital Regional Lambayeque, dándole las gracias por las funciones desempeñadas con responsabilidad, eficiencia y esmero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha las funciones de LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PACIENTES del Hospital Regional Lambayeque a la MED. YOLY JANNET NOVOA PÉREZ, debiendo asumir dentro de los parámetros legales correspondientes.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000369-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3552213 - 62]

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado con la finalidad que asuman las funciones encargadas por el presente acto y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado digitalmente

CESAR ALBERTO GUZMAN SAAVEDRA
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Fecha y hora de proceso: 21/05/2025 - 10:07:06

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
MARITA CECILIA ADRIANZEN SAONA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
20-05-2025 / 14:59:10

- DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD HRL
CESAR AUGUSTO IBACETA TELLO
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD - HRL
20-05-2025 / 15:11:06